Decreto número 510. Conceder a la Asociación Protectora de Animales de Tarazona y Comarca "Apata" una subvención de 8.950,00 euros, con destino a "Acciones de sensibilización sobre el buen trato animal".

Decreto número 511. Aprobar un Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA,) para reordenación y reorganización de la EUPLA en el ejercicio 2015 y conceder una subvención de 500.000 euros.

Decreto número 512. Desestimar recurso de reposición contra Decreto núm. 2.708, de 22 de julio de 2014, relativo a orden de pago de devolución de ingresos indebidos.

Decreto número 513. Conceder fraccionamiento solicitado por un contribuyente, con garantía de deuda tributaria.

Decreto número 514. Desestimar solicitud de un contribuyente de fraccionamiento de deuda tributaria.

Decreto número 515. Declarar exención en el IVTM solicitada por un contribuyente para un vehículo matriculado a nombre de minusválido para su uso. Ayuntamiento de Maleján. Período 2015 y siguientes.

Decreto número 516. Aplicar una bonificación en el IBI por ostentar la condición de titular de familia numerosa. Ayuntamiento de Cuarte de Huerva. Varios contribuyentes.

Decreto número 517. Declarar exención en el IVTM por tratarse de vehículos provistos de cartilla de inspección agrícola. Varios contribuyentes. Varios municipios. Período 2016.

Decreto número 518. Resolver las reformulaciones de los Proyectos solicitadas dentro de la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo y Solidaridad Internacional, ejercicio 2014.

Decreto número 519. Modificar parcialmente el Decreto núm. 5.681, de 30 de diciembre de 2014, relativo a la resolución del procedimiento de reíntegro iniciado al Ayuntamiento de Maella, dentro del Plan Educación de Adultos 2013/2014.

Decreto número 520. Aplicar el complemento de especial dedicación al puesto de trabajo de Coordinador de Relaciones Externas de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto número 521. Aplicar el complemento de especial dedicación al puesto de trabajo de Director-Adjunto del Taller-Escuela de Cerámica de Muel, de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto número 522. Devolver los ingresos duplicados ocurridos en la gestión recaudatoria del Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decreto número 523. Dejar sin efecto varios Decretos de concesión de Ayudas de Presidencia a entidades sin ánimo de lucro, que no han presentado documentación justificativa, y se entiende que renuncian a la subvención concedida.

Decreto número 524. Comisionar a D. José Manuel País Iglesias, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Codos y Tobed, para realizar las funciones del puesto de Secretaría-Intervención el día 27 de febrero de 2015, en el Ayuntamiento de Encinacorba.

Decreto número 525. Conceder al Ayuntamiento de Morés una ampliación del plazo de ejecución de la Ayuda concedida para "Acondicionamiento de las instalaciones de los vestuarios del campo de fútbol municipal".

Decreto número 526. Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Pastriz de reformulación de Ayuda de Presidencia concedida para "Asfaltado del Camino del Escobar".

Decreto número 527. Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Nonaspe de reformulación de Ayuda de Presidencia concedida para "Finalización de trabajos del Centro Social de Equipamientos Sociales".

Decreto número 528. Conceder al Ayuntamiento de Daroca una subvención de 3.000,00 euros, con destino a "I Ciclo de divulgación de canto coral".

Decreto número 529. Conceder al Ayuntamiento de San Mateo de Gállego una subvención de 64.130,00 euros, con destino a "Adquisición de barredora vial".

Decreto número 530. Aprobar el ingreso correspondiente a las liquidaciones de la tasa por visitas en el Monasterio de Veruela durante el mes de enero de 2015.

Decreto número 531. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de obras de "Nuevo acceso a Monterde".

Decreto número 532. Devolver la garantía de 3.555,00 euros, constituida para garantizar el contrato de "Prestación del servicio de recogida, estancias y otros servicios de perros vagabundos o abandonados en la provincia de Zaragoza".

Decreto número 533. Aprobar la contratación de las obras de "Adecuación de rotonda en la carretera N-125 con el camino de Bárboles", con un presupuesto total de 380.000,00 euros.

Decreto número 534. Convocar la adjudicación del contrato de "Suministro de un vehículo para el transporte de personal y carga con destino al parque móvil del Servicio Provincial de Extinción de Incendios", por un presupuesto total 58.080,00 euros.

Decreto número 535. Abonar la cantidad correspondiente a una mensualidad de salario real a un funcionario, declarado en situación de jubilado con efectos de 18 de enero de 2015.

Decreto número 536. Modificar el Decreto núm. 53, de 14 de enero de 2015, relativo a la resolución del procedimiento de reíntegro iniciado al Ayuntamiento de Ricla, dentro del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo de 2009.

Decreto número 537. Modificar el Decreto núm. 147, de 22 de enero de 2015, relativo a la resolución del procedimiento de reíntegro iniciado al Ayuntamiento de Urrea de Jalón, dentro del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo de 2009.

Decreto número 538. Tomar conocimiento del ingreso del anticipo de la subvención concedida dentro del Plan de Cooperación en el Fomento de Actuaciones para la Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia, en la Provincia de Zaragoza, ejercicio 2014, percibido por el Ayuntamiento de Alfajarín.

Decreto número 539. Autorizar la realización de un curso de Fotografía e Iluminación, dirigido a integrantes de la Escuela Taller "Restauración DPZ XIV", por importe de 2.300,00 euros.

Decreto número 540. Aprobar la convocatoria de las becas de "Ampliación y Perfeccionamiento de Estudios Artísticos", ejercicio 2015.

Día 27

Decreto número 541. Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para "Obras y actuaciones propias del Servicio de Recursos Agrarios", ejercicio 2015.

Decreto número 542. Conceder al Ayuntamiento de Navardún una ampliación en el plazo de ejecución de la Ayuda concedida para "Vallado de zona deportiva y recreativa".

Decreto número 543. Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Isuerre de reformulación de Ayuda de Presidencia concedida para "Construcción de balsa para almacenamiento de agua y recuperación del antiguo abrevadero".

Decreto número 544. Conceder al Ayuntamiento de Bureta una subvención de 12.114,00 euros, con destino a "Reparaciones urgentes en el muro del cementerio".

Decreto número 545. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención de 61.569,48 euros, con destino a obras de "Mejora de cubierta del Teatro Bellas Artes".

Decreto número 546. Devolver la garantía definitiva constituida por la empresa Ruprablás, S.L., en garantía del contrato de "Mantenimiento integral de las fotocopiadoras propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza".

Decreto número 547. Devolver la garantía definitiva constituida por la empresa Delivra, S.L.U., en garantía del contrato de "Instalación y asistencia de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas automáticas en diversas dependencias provinciales".

Decreto número 548. Autorizar un gasto de 2.400 euros para el "Servicio de Restauración para los asistentes a las "Jornada Formativa de Incendios Interiores", a celebrar entre los días 2 al 19 de marzo, en Tarazona.

Decreto número 549. Conceder a la Entidad M.I.A. y Real Hermandad de la Sangre de Cristo, de Zaragoza, una subvención de 8.058,60 euros, con destino a "Restauración de dos cuadros-relieve (Ecce Homo y Virgen Dolorosa)".

Decreto número 550. Conceder a la Asociación Porta Férrea, de Daroca, una subvención de 2.000,00 euros, con destino a "Intercambio Cultural".

Decreto número 551. Conceder a la Asociación Cultural de Mujeres de la Comarca de Daroca "La Carra" una subvención de 1.500,00 euros, con destino a "Actividades: Curso de manualidades y CD 25 aniversario".

Decreto número 552. Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención de 45.000,00 euros, con destino a "Promoción y desarrollo Turístico de Tarazona".

Decreto número 553. Conceder al Ayuntamiento de Undués de Lerda una subvención de 10.000,00 euros, con destino a "Limpieza de azud y foso de bombeo de apoyo".

Decreto número 554. Conceder un préstamo a personal laboral.

Decreto número 555. Autorizar la adquisición de 26 ordenadores para la Escuela Taller "Restauración DPZ XIV".

Decreto número 556. Tomar conocimiento del ingreso de parte del anticipo de la subvención concedida dentro del Plan de Mejora de Centros Escolares Rurales, Guarderías y Ludotecas, para el ejercicio 2014, percibida por el Ayuntamiento de Monegrillo.

Decreto número 557. Autorizar la realización de un curso de "Prevención de riesgos laborales básico", dirigido a integrantes Escuela Taller "Restauración DPZ XIV". por importe de 2.500,00 euros.

Decreto número 558. Convocar procedimiento para adjudicar el contrato de servicios de "Documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo para confección de la relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Zaragoza", con un presupuesto total de 72.600,00 euros.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2015. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Inspección Urbanística
Unidad Jurídica de Conservación de la Edificación **Núm. 3.062**

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Francisco M. Pérez González, por domicilio desconocido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto el contenido del acuerdo del coordinador general del Área de Urbanismo de fecha 28 de enero de 2015 recaido en expediente núm. 0926340/2014:

Único. — Acordar el archivo de las presentes actuaciones, toda vez que en relación a la declaración de caducidad de licencia de demolición en la calle Berenice, 32, se ha comprobado que las obras están prácticamente terminadas al amparo de la licencia municipal otorgada en expediente n.º 641267/2007 a don Francisco M. Pérez González, en representación de Merengen Corporation, S.L. y se encuentra en tramitación expediente n.º 0628794/2008 requiriendo a su titular la correcta finalización de las mismas.

Zaragoza, 3 de febrero de 2015. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Ángel Abadía Iguacén.

Servicio de Inspección Urbanística
Unidad Jurídica de Conservación de la Edificación Núm. 3.063

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Marta Clavería Esponera, en representación de Procontur Inmobiliaria Aragonesa, Siglo XXI, S.L., a José Manuel Campo Galve, en representación de Bayeu Inversiones, S.L., y a Francisco Javier Granados López, por domicilio desconocido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto el contenido del acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 5/02/2015 para los dos primeros y fecha 22/01/2015 para el último relacionado, recaído en expedientes n.º 0004447/2015, 1050915/2014 y 1044710/2014, respectivamente:

Primero. — Declarar la caducidad de la licencia de demolición de las edificaciones que se indican de acuerdo con los siguientes datos:

Emplazamiento	Otorgada a	En expediente n.º	Por Consejo de Gerencia fecha:	Importe aval
Avda, Movera, 299	Marta Calvería, en rep. de Procontur, Inm. A, Siglo XXI,SL	1467662/2007	19/02/2008	1461,91 €.
San Viator 48-48 dpdo.	J.M. Campo Galve, en rep. de Bayeu Inversiones, S.L.	1231298/2007	04/12/2007	3.145,68 €.
Santa Gema, 17	F. Javier Granados	227590/2008	20/05/2008	2.436,96 €.

toda vez que transcurridos ampliamente los plazos señalados a las condiciones generales de la licencia, las obras no han sido iniciadas.

Las actuaciones que se realicen una vez declarada la caducidad de la licencia, se considerarán como no autorizadas, dando lugar a las responsabilidades correspondientes.

La declaración de caducidad no obsta al derecho del titular o de sus causahabientes de solicitar nueva licencia, adaptándose a la normativa vigente en el momento de su petición. Para la obtención de esta nueva licencia podrá utilizarse el proyecto o documentación técnica anteriormente tramitado, debidamente actualizado, o bien un proyecto o documentación técnica nueva adicional para las obras de que se trate.

Segundo. — A tenor de lo acordado en el punto primero, dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Gestión Tributaria, UGIU, a sus efectos.

Tercero. — A partir de este acuerdo, se inicia la tramitación de la devolución del depósito provisional ya indicado y constituido en la respectiva licencia de demolición, para avalar las obras de condena de las acometidas de agua y vertido, dándose traslado del mismo al Servicio de Control y Fiscalización, de Intervención General, que deberá emitir informe favorable.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y concretamente los artículos 107, 116 y 117 de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 6 de febrero de 2015. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Ángel Abadía Iguacén.

Servicio de Inspección Urbanística
Unidad Jurídica de Conservación de la Edificación Núm. 3.064

Habiendo Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a la propiedad de las fincas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), por el presente se le pone de manifiesto que el coordinador general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, por delegación de competencias de M.I. Alcaldía Presidencia por Decreto de 19 de enero de 2009, resolvió:

Primero. — Tener por cumplida la obligación de sometimiento a la Inspección Técnica de Edificios del edificio sitos en… (vease anexo), de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Deber de Conservación, Edificación e Inspección Técnica de Edificios.

Segundo. — Incluir en el Registro de la Inspección Técnica de Edificios los datos del edificio de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ordenanza Reguladora del Deber de Conservación, Edificación e Inspección Técnica de Edificios.

Tercero. — Comunicar a la propiedad la obligación de sometimiento a la Inspección Técnica de Edificios del edificio sitos en ….. (vese anexo) dentro del plazo de 10 años desde la resolución de este expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ordenanza Reguladora del Deber de Conservación, Edificación e Inspección Técnica de Edificios

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de le Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y concretamente los artículos 107, 116 y 117 de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998m, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 27 de febrero de 2015. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Ángel Abadía Iguacén.

ANEXO

Expedientes que se citan

Expediente	Emplazamiento
20140356359 (35786)	Urb. Torres San Lamberto 19 B
20140389595 (36308)	Lugo 130
20140518139 (38533)	Monte Perdido 26
20140488089 (38006)	Boggiero 150
20141245209 (50317)	Rodríguez Ventura 54
20141252620 (50422)	Andrés de Uztarroz 2
20150057500 (51427)	Inglaterra 25
20141205016 (49755)	Bélgica 15
1164625/2014	La Vía 40
0949167/2012	Vía Hispanidad 85-85 (Estación de Servicio Los Enlaces

Servicio de Inspección Urbanística
Unidad Jurídica de Conservación de la Edificación Núm. 3.209

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Promociones Mayata, S.A., por domicilio desconocido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto el contenido del acuerdo del coordinador general del Área de Urbanismo fecha 12 de febrero de 2015, recaído en expediente núm. 1195906/2014:

Primero. — Proceder a la devolución del depósito provisional n.º 2013-01478, de fecha 18 de junio de 2013 por importe de 3.741,35 euros, a instancia de Promociones Mayata, S.L. y constituido en sustitución de sendos avales bancarios obrantes en la licencia de demolición, para responder de la correcta ejecución de las condenas de las acometidas de agua y vertido del edificio derribado sito en la calle Navas de Tolosa, 43-45 según licencia otorgada por acuerdo de fecha 13 de junio de 2003.

Por los servicios técnicos municipales se ha puesto de manifiesto que las obras están correctamente ejecutadas.

Segundo. — Para la ejecución formal de la devolución de la fianza deberá presentar en la caja del Servicio de Tesorería (Vía Hispanidad, 20) el original del depósito junto con la presente notificación. En caso de transferencia bancaria, certificado bancario de la titularidad de la cuenta.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 31 y 32 de la ley 4/99 que modifica la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y concretamente los artículos 107, 116 y 117 de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en la ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.y en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 20 de febrero de 2015. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Miguel Ángel Abadía Iguacén.